



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Once de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00078-00

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento la radicación de los
oficios de embargo, realizada por el apoderado demandante

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f2c25d2a8f4acc41ec2f82a6e948894fdf4d73aacb7de527efe0cae306badbc

Documento generado en 11/07/2022 04:17:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>